

Inf. Publico



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 179-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor ERICK FERNANDO RUIZ VELASQUEZ, en nota de fecha 26 de mayo de 2016, recibida por esta Secretaría General el 8 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quiché, con efectos del 17 de junio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

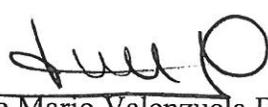
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efectos del 17 de junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor ERICK FERNANDO RUIZ VELASQUEZ, al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quiché y rescindir el contrato administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho le corresponden;

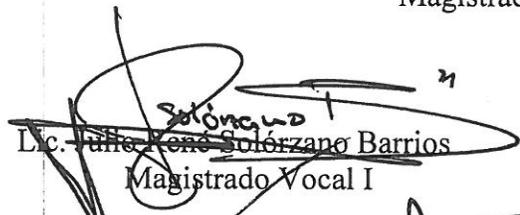
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil dieciséis.

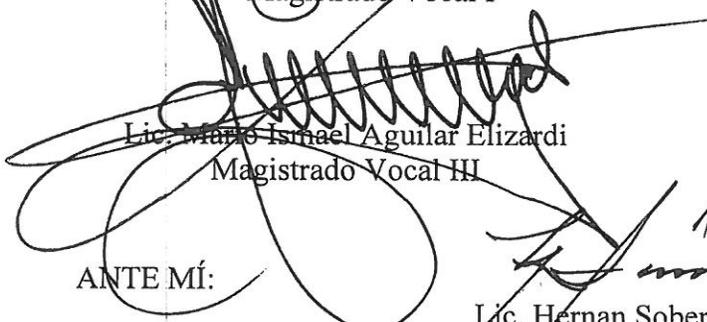
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



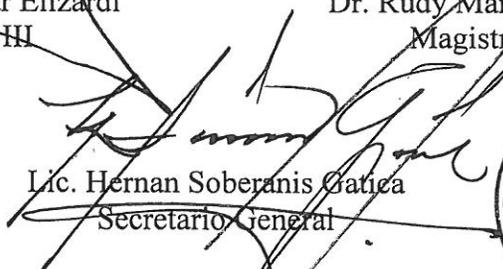

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

